

## COMUNICADO DE PRENSA

En el mes de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil.

### **UNICEF muestra preocupación y censura reiterados casos de vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

**Santo Domingo, 18 de abril.**- En ocasión de la dedicación en el país del Mes de Abril a la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil, la Oficina de UNICEF en República Dominicana hace un llamado a redoblar esfuerzos para continuar erradicando los factores que históricamente han interferido en la aspiración universal de cumplir con los derechos humanos y, en especial, con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo muestra preocupación y censura los diferentes actos de vulneración a los derechos de la niñez que ocurren en diferentes ámbitos de la vida nacional.

### **DECLARACIÓN PÚBLICA**

El respeto y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del nuevo paradigma de la doctrina de la protección integral, sustentada esencialmente en la Convención de los Derechos del Niño (1989), y en otros Instrumentos Jurídicos Internacionales de derechos humanos, ha marcado un hito histórico que demanda que todos los Estados asuman con una nueva visión y responsabilidad los compromisos que este marco jurídico demanda.

Para que este nuevo marco jurídico sea realidad debe de traducirse en políticas de Estado, con sus correspondientes programas, objetivos y metas con horizontes concretos en el tiempo, incluyendo la correspondiente asignación de recursos, de manera que efectivamente las niñas, niños y las personas adolescentes logren contar con oportunidades y condiciones que les permitan lograr un desarrollo integral y una vida plena, libre de exclusiones, discriminaciones e inequidades.

Para la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en República Dominicana constituye una preocupación los innumerables casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos, en lo relativo a niños y niñas sin acta de nacimiento, la utilización de la imagen de niño y niñas para fines político-partidistas, las agresiones contra los niños en situación de calle, entre otros hechos que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia consagrados en la Ley 136-03, vigente en el país.

Al mismo tiempo, censuramos de manera enérgica los diferentes tipos de violencia cometidos contra niños, niñas y adolescentes: violencia física y emocional, maltrato infantil, y violencia sexual en todas sus manifestaciones, que provocan daños

## COMUNICADO DE PRENSA

irreparables, incluyendo los daños psicológicos, carencias e inadecuado desarrollo, heridas e incluso la muerte. En muchas ocasiones estos tipos de delitos son ejecutados r personas del entorno cercano al niño, niña y adolescente, constituyéndose en un acto mucho más grave, pues las personas que ocasionan tales daños, precisamente son quienes tienen la responsabilidad de protegerlos.

Vemos con preocupación que muchos de estos hechos no son denunciados, incluso a sabiendas de que son reconocidos por la legislación nacional como crímenes. Entendemos que la falta de denuncia se debe, en parte, a la falta de confianza, percibida por la población, en las autoridades competentes para combatir el comportamiento violento y dar protección a las víctimas contra futuras represalias por parte de los agresores.

En cuanto a los casos que son denunciados, existe la frustración de las víctimas en torno al manejo judicial de sus casos. Se cita el reciente hecho de abuso sexual ocasionado por siete hombres, contra una niña de doce años en Jimaní, situación denunciada por varias instituciones y organizaciones que trabajan con la mujer y la niñez. Este espantoso hecho debe provocar la reacción, censura y actuación de todas las instituciones vinculadas a la situación. No existe mayor frustración para una persona víctima de violencia que la impunidad de su agresor.

Asimismo, observamos una tendencia a adjudicar a los adolescentes la responsabilidad por el auge de la criminalidad y la violencia en la sociedad, sin aportar datos estadísticos que lo confirmen, ni considerar la responsabilidad de los adultos, que en muchas ocasiones utilizan a niños y adolescentes, sin suficiente capacidad de discernimiento ni valoración, para la ejecución de actividades delictivas.

En la República Dominicana se han dado pasos sustantivos para superar una serie de situaciones que inciden negativamente en la vida de las niñas, niños y adolescentes, pero es necesario redoblar esfuerzos -de manera co-responsable, solidaria y compartida- entre todos los sectores y actores de la vida nacional, para continuar erradicando los factores que históricamente han interferido en la aspiración universal de cumplir con los derechos humanos.

En el ámbito de la reivindicación de derechos es necesario, sobre todo, continuar promoviendo el conocimiento y la efectiva aplicación de la normativa jurídica existente y la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de la correspondiente asignación de recursos y adecuación operativa de las instituciones para

## COMUNICADO DE PRENSA

que efectivamente respondan al nuevo paradigma de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### OFICINA DE LA REPRESENTACION

#### **Acerca de UNICEF**

UNICEF trabaja sobre el terreno en más de 150 países y territorios para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y avanzar en la vida desde la primera infancia hasta la adolescencia. UNICEF es el mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, y apoya la salud y la nutrición de la infancia, el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad, la educación básica de calidad para todos los niños y niñas, y la protección de los niños y las niñas contra la violencia, la explotación y el SIDA. UNICEF está financiado en su totalidad por las contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos.